



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 722-2023-UNACH**

11 de diciembre de 2023

**VISTOS:**

El Oficio N° 0796-2023-UNACH/VPI, de fecha 28 de noviembre de 2023; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de diciembre de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, por Oficio N° 0796-2023-UNACH/VPI, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Vicepresidente de Investigación propone al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso como encargado de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, desde el 28 de noviembre de 2023.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 08 de septiembre de 2023, por **UNANIMIDAD** se acordó: a) **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Ph. D. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga como directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, dándosele las gracias por la labor realizada; b) **ENCARGAR**, al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso las funciones de director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta la designación del titular.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Ph. D. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga, como directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dándosele las gracias por la labor realizada.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, al M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso las funciones de director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hasta la designación del titular.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c  
VPI  
DIIT  
RR.HH  
Interesados  
Archivo



*Rafael Suárez*  
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quinones Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota